REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo,** presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Samir Rafael Chami Isa, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán y Rafael Armando Vallejo Santelises,** Miembros Titulares, asistidos por el secretario general **Sonne Beltré Ramírez,** en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

01. Informe del Presidente

Se agrega un punto a la presente agenda, que en el orden sería el No. 44, a saber:

Comunicación de fecha 22 de julio de 2026, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, la cual es contentiva de una propuesta de acciones a incluir en la ejecución del Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral.

02. Presentación del estatus del Proyecto para la renovación de la Cédula de Identidad y la Cédula de Identidad y Electoral, a cargo de Américo Rodríguez, Director de Cedulación y de Johnny Rivera, Director Nacional de Informática; con la presencia de: Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil; Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral; Well Sepúlveda, Director del Voto del Dominicano en el Exterior; Denny Díaz Mordán, Director de Partidos Políticos y Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones; todos integrantes de la Mesa Técnica del Proyecto de la Nueva Cédula.

Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, tuvo a su cargo una presentación sobre los avances del proceso de cedulación, con cantidad de cedulados por día y entregas de cédulas a capturados y que tenían algún tipo de situación que fueron solucionadas.

De igual forma, Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, hizo entrega de una tabla contentiva de la cantidad de cédulas entregas por día y por semana.

Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, explicó la situación que se presenta cuando un ciudadano solicita que le sea cambiado su recinto electoral (y por ende de colegio electoral), pero que ese cambio no implica cambio de residencia, ya que por el lugar donde reside puede ser votante igualmente en dos recintos que están dentro de esa demarcación. En los centros de cedulación los están tratando como cambios de residencia,

exigiéndole documentación en ese sentido, lo cual como ya se indicó, cambiarlo de recinto electoral no conlleva cambio de residencia.

También Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, le presentó al Pleno, los resultados y avances alcanzados por esa Dirección durante los segundos noventa (90) días de ejecución del Proyecto de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral.

La Directora Nacional del Registro del Estado Civil, Rhina A. Díaz Tejada, habló de las incidencias y los casos trabajador en la Dirección a su cargo.

Continuando con la Mesa Técnica del Proyecto de la Nueva Cédula, ésta presentó y explicó un borrador de *"Protocolo para la renovación de la Cédula de identidad y Electoral de personas mayor de sesenta (60) años cuyo registro de nacimiento no exista o se encuentre total o parcialmente destruido"*.

Decisión: El Pleno ponderará y hará sus observaciones y/o reparos si los tuviese, respecto del borrador del Protocolo para la renovación de la Cédula de identidad y Electoral de personas mayor de sesenta (60) años cuyo registro de nacimiento no exista o se encuentre total o parcialmente destruido, presentado por la Mesa Técnica del Proyecto de la Nueva Cédula.

03. **Comunicación de fecha 25 de junio de 2026,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la que presenta una propuesta de viabilización de entrega de la Cédula de Identidad y electoral a adultos mayores de 80 años.

Decisión:
Dar un visto y aprobar la propuesta de viabilizarían de entrega de la Cédula de Identidad y electoral a adultos mayores de 80 años, sometida al Pleno por el Miembro Titular, Samir Rafael Chami Isa, mediante comunciacion de fecha 25 de junio de 2026.

04. **Instancia recibida en la Secretaría General en fecha 25 de junio de 2026**, contentiva del recurso de reconsideración interpuesto por Tanya Rosmary Feliz Báez, quien tiene como abogados a los licenciados Yván Ariel Gómez Rubio, Amelia Esperanza Ledesma Agramonte y Gilbert Rosario Matos. La señora Tanya Rosmary Feliz Báez, se desempeñaba como Secretaria Administrativa de la Junta Electoral de Cabral (Barahona) y fue desvinculada en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 05-2026 del 17 de junio de 2026.

Comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 30 de junio de 2026, suscrita por Wilkin Martínez, Regidor de la Circunscripción No. 1 del Distrito Nacional, en la cual solicita la reconsideración de la desvinculación de la señora Tanya Rosmary Feliz Báez.

Decisión:
El Pleno de la Junta Central Electoral en el uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, dicta la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN No. 6-2026 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR TANYA ROSMARY FÉLIZ BÁEZ, CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026 (ACTA No. 05/2026) QUE DEJÓ SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL MUNICIPIO CABRAL

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

"DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR ADMISIBLE en cuanto a la forma *el recurso de reconsideración interpuesto por* ***Tanya Rosmary Féliz Báez*** *contra la contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 17 de junio de 2026 que dejó sin efecto su nombramiento como secretaria administrativa de la Junta Electoral del municipio Cabral, toda vez que dicho recurso fue incoado cumpliendo con las formalidades previstas para su interposición.*

SEGUNDO: RECHAZAR en cuanto al fondo *el indicado recurso, en virtud de las razones y consideraciones expuestas en las motivaciones de la presente resolución y, en consecuencia,* ***RATIFICA*** *en todas sus partes la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 17 de junio de 2026 (Acta No. 05/2026) que dejó sin efecto su nombramiento como secretaria administrativa de la Junta Electoral del municipio Cabral.*

TERCERO: ORDENAR *que la presente Resolución sea notificada a la recurrente* ***Tanya Rosmary Féliz Báez****, así como a la Dirección de Gestión Humana de este órgano, para los fines de lugar correspondientes" (sic)*

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes mencionada que ha sido dictada por el Pleno de este órgano.

05. Comunicación de fecha 25 de junio de 2026, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe quincenal de la ejecución del Proyecto de la Renovación de la Nueva Cédula en los Centros de Expedición de Actas y Cédulas (mayo-junio 2026).

Decisión:
Dar un visto al informe quincenal de la ejecución del Proyecto de la Renovación de la Nueva Cédula en los Centros de Expedición de Actas y Cédulas (mayo-junio 2026), remitido al Pleno por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2026.

06. **Comunicación de fecha 25 de junio de 2026**, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales; Leovigildo Tito Caira, Subdirector, Gestión y Proyectos, Dirección Nacional de Informática y Elvin J. Mendoza Torres, Subdirector, Ingeniería de Software; con la que somete el informe de la participación en la Misión al exterior de las elecciones de la 1ra. Vuelta para Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, que se llevó a cabo del 28 de mayo al 02 de junio de 2026.

Decisión:
Dar un visto al informe de la participación en la Misión al exterior de las elecciones de la 1ra. Vuelta para Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, que se llevó a cabo del 28 de mayo al 02 de junio de 2026, contenido en la comunicación de fecha 25 de junio de 2026, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales; Leovigildo Tito Caira, Subdirector, Gestión y Proyectos, Dirección Nacional de Informática y Elvin J. Mendoza Torres, Subdirector, Ingeniería de Software.

07. **Comunicación de fecha 30 de junio de 2026,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, por medio de la cual remite al Pleno el "informe de la ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE), correspondiente al mes de mayo 2026.

Decisión:
Dar un visto al informe de la ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE), correspondiente al mes de mayo 2026, sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 30 de junio de 2026, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

08. **Informe de la delegación de la Junta Central Electoral** que formó parte de la Misión de Observación Electoral Internacional por la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) en las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia (Segunda Vuelta) celebradas en fecha 21 de junio de 2026. Dicho informe es de fecha 30 de junio de 2026 y es presentado por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora Unidad de Tramites Administrativos de la Presidencia.

Decisión:
Dar un visto al informe de la delegación de la Junta Central Electoral que formó parte de la Misión de Observación Electoral Internacional por la Unión

Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) en las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia (Segunda Vuelta) celebradas en fecha 21 de junio de 2026. Dicho informe es de fecha 30 de junio de 2026 y es presentado por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia.

09. **Comunicación de fecha 07 de julio de 2026,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de junio de 2026.

Decisión:
Dar un visto al informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de junio de 2026, remitido al Pleno por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 07 de julio de 2026.

10. **Comunicación de fecha 06 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante la cual presenta una propuesta para el proceso de renovación de Cédulas de Identidad y Electoral cuando se trate de adultos mayores sin registros de nacimientos.

La decisión de a este punto, está contenida en el Protocolo para la renovación de la Cédula de identidad y Electoral de personas mayor de sesenta (60) años cuyo registro de nacimiento no exista o se encuentre total o parcialmente destruido, que fue aprobado en el punto 2 de esta agenda.

11. **Comunicación de fecha 07 de julio de 2026,** suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano; Samir Rafael Chami isa, Miembro Titular; Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Well Sepulveda, Director del Voto Dominicano en el Exterior; por medio de la cual presentan el *"informe sobre la participación de la delegación de la Junta Central Electoral en el Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral, Innovación Integridad y Gobernanza, celebrado del 29 al 30 de junio de 2026 en la Universidad de Salamanca, Reino de España."*

Decisión:
Dar un visto al "informe sobre la participación de la delegación de la Junta Central Electoral en el Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral, Innovación Integridad y Gobernanza, celebrado del 29 al 30 de junio de 2026 en la Universidad de Salamanca, Reino de España.", remitido al Pleno por comunicación de fecha 07 de julio de 2026, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano; Samir Rafael Chami isa, Miembro Titular; Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Well Sepulveda, Director del Voto Dominicano en el Exterior.

12. **Comunicación de fecha 13 de julio de 2026,** suscrita por los Miembros Titulares Dolores Alt. Fernández Sánchez y Samir R. Chami Isa, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, agrupaciones y Movimientos Políticos, respectivamente; mediante la cual presentan una propuesta para reconocer a mujeres y hombres emblemáticos, mediante la colocación de tarjas de reconocimiento en los Palacios Electorales del país, en honor a su trayectoria y aportes al fortalecimiento de la democracia dominicana.

Decisión:
***Primero**: Dar un visto y aprobado a la "propuesta de reconocer a mujeres y hombres emblemáticos mediante la colocación de tarjas conmemorativas en los palacios electorales del país, en honor a su trayectoria y a sus aportes al fortalecimiento de la democracia dominicana, sustentados en valores como la ética, el compromiso cívico y el servicio a la sociedad". Dicha propuesta formulada mediante comunicación de fecha 13 de julio de 2026, suscrita por los Miembros Titulares Dolores Alt. Fernández Sánchez y Samir R. Chami Isa, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.*

***Segundo:** Se dispone que la iniciativa indicada en el ordinal primero de esta decisión, podrá ser ampliada con la incorporación de otras personalidades cuyos méritos y contribuciones a la democracia, la institucionalidad y el servicio público justifiquen igualmente esta distinción, procurando que la selección refleje la diversidad histórica, territorial y social de la República Dominicana.*

***Tercero:** En el marco de dicha propuesta, se aprueba designar las siguientes oficinas y edificaciones con los nombres que se indican a continuación:*

- ***Oficina Administrativa de Santiago:** César Augusto Estrella Sadhalá.*
- ***Edificio de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago:** Ercilia Pepín.*
- ***Edificio de la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago:** Juan Sully Bonnelly Batlle.*
- ***Junta Electoral del Distrito Nacional:** Abigail Mejía.*

13. **Comunicación de fecha 14 de julio de 2026,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular, con la cual remite copia del informe del operativo de cedulación realizado del 03 al 05 de julio de 2026, en el DM de Pedro Corto, provincia San Juan. Dicho informe fue elaborado por María Estela De León, Suplente del Rafael Chami Isa, Miembro Titular y que está colaborando con el Despacho del Miembro Titular Vallejo Santelises, en los municipios de las provincias de San Juan y Elías Piña, en el marco del Proyecto de la nueva CIE y la CI.

Decisión:
Se dispone apoderar a la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las Sanciones con ocasión de las Infracciones Administrativas Electorales, Penalidades y Medidas Cautelares, prevista en las Leyes núm. 20-23 y 33-18, para que instruya el procedimiento correspondiente, de conformidad con sus atribuciones legales.

14. **Comunicación DNE-JCE-291-2026 de fecha 15 de julio de 2026,** suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, con la que tramita los documentos correspondientes a la empresa Grupo Arista, S.R.L., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral Núm. 20-23 y en el Reglamento que establece el procedimiento para el registro de las firmas o empresas encuestadoras y la publicación de encuestas en materia electoral.

Decisión:
Dar un visto y aprobado a la comunicación DNE-JCE-291-2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones. En consecuencia, se AUTORIZA el registro de la empresa Grupo Arista, S.R.L., para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral Núm. 20-23 y en el Reglamento que establece el procedimiento para el registro de las firmas o empresas encuestadoras y la publicación de encuestas en materia electoral.

15. **Comunicación de fecha 15 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante la que remite el borrador de propuesta de encuentro de reflexión electoral-elecciones 2028.

Decisión:
PRIMERO: *Dar un visto y aprobar la propuesta para la realización del Encuentro de Reflexión Electoral - Elecciones 2028, remitida al Pleno mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2026, suscrita por la Miembro Titular Dolores Altagracia Fernández Sánchez.*

SEGUNDO: *Disponer que el inicio de los trabajos correspondientes al referido encuentro tenga lugar en el mes de septiembre de 2026. Los aspectos relativos al lugar de celebración y demás detalles organizativos serán precisados oportunamente.*

TERCERO: *Remitir la presente decisión al Director Nacional de Elecciones, Mario E. Núñez Valdez, para los fines correspondientes y la ejecución de las acciones que se deriven de la propuesta aprobada.*

16. **Comunicación de fecha 15 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, a través de la cual remite una propuesta de flexibilización operativa y de inclusión para la eficiencia del Proyecto de Renovación de Cédula.

Decisión:

Primero: *Se aprueba que en los municipios que cuentan con una cantidad igual o inferior a setenta y cinco mil (75,000) ciudadanos (as) en edades de obtener o renovar Cédula de Identidad (CI) y Cédula de Identidad y Electoral (CIE), no se tome en cuenta el mes de cumpleaños de la persona a cedular.*

Segundo: ***SOLO SE EXCEPTÚAN*** *de esta disposición los municipios siguientes:*

1.- Azua;
2.- Bajos de Haina;
3.- Baní;
4.- Bonao;
5.- Distrito Nacional;
6.- Higüey;
7.-La Romana;
8.- La Vega;
9.- Los Alcarrizos;
10.- Moca;
11.- Puerto Plata;
12.- San Cristóbal;
13.- San Francisco de Macorís;
14.- San Juan de la Maguana;
15.-San Pedro de Macorís;
16.- Santiago de los Caballeros;
17.- Santo Domingo Este;
18.- Santo Domingo Norte:
19.- Santo Domingo Oeste:

Tercero: *Disponer que la presente decisión entre en vigencia a partir del primero (1ero.) de agosto de 2026.*

Cuarto: *Disponer que los centros Cuesta Colorada, Colinas, Colinas Mall y Las Carreras, ubicados en la ciudad de Santiago de los Caballeros, sean incluidos dentro de los puntos autorizados para realizar el proceso de renovación de la Cédula de Identidad y Electoral a los ciudadanos cuyos meses de nacimiento correspondan desde enero hasta el mes en que se esté cursando, en los horarios de atención vigentes de lunes a domingo.*

17. **Comunicación DNE-JCE-292-2026 de fecha 15 de julio de 2026,** suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: *"Presentación de presupuesto para el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Capación Electoral 2025-2028".*

Referencia: En la Sesión Administrativa Ordinaria No. 05-2026 del 17 de junio de 2026 (Punto **03) se trató lo siguiente:**

Comunicación DNE-JCE-210-2026 de fecha 27 de mayo de 2026, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, la cual tiene como asunto: Incorporación observaciones a Plan de Capacitación Electoral 2025-2028.

Referencia:
a) Este punto fue tratado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 04-2026 de fecha 05 de mayo de 2026 (Punto No. 32), cuya decisión fue:

Primero: Se ordena el aplazamiento de este punto para una próxima sesión del Pleno; Segundo: Se dispone remitir copia del Plan Educativo Electoral 2028 al Instituto Superior Especializado en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), para los fines de lugar.

b) Comunicación REC-IESPEC-101-2026 de fecha 08 de mayo de 2026, suscrita por Felipe Antonio Carvajal De Los Santos, Rector del Instituto Especializado Superior de Formación Política Electoral y del Estado Civil, la cual tiene en su asunto *"Respuesta a comunicación JCE-SG-CI-00604-2026".*

c) Comunicación DES-HMFG-304-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, suscrita por la Miembro Titular, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, cuyo asunto es: "Observaciones al Plan de Educación Electoral 2025-2028 (PAN-DNE-002)"

d) Comunicación de fecha 19 de mayo de 2026, suscrita por el Miembro Titular, Rafael Armando Vallejo Santelises, cuyo asunto es: "Opinión sobre el Plan de Educación Electoral de la Dirección Nacional de Elecciones".

e) Comunicación de fecha 16 de junio de 2026, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual presenta un análisis y recomendaciones al Plan de Capacitación Electoral 2025-2028.

Siendo la decisión del Pleno, la siguiente:

Se dispone aplazar el conocimiento de este punto, a fin de sostener una reunión con el Director Nacional de Elecciones, Mario E. Núñez Valdez, para que presente la propuesta de presupuesto general del Plan de Capacitación Electoral 2025-2028, acompañada de su correspondiente desglose presupuestario.

Decisión:
Se dispone aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno.

18. **Comunicación de fecha 15 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la que presenta al Pleno, el informe ejecutivo sobre avance del Proyecto de Cedulación Accesible.

Decisión:
Dar un visto al informe ejecutivo sobre avance del Proyecto de Cedulación Accesible, remitido al Pleno por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2026.

19. **Comunicación C.O. 1667-2026, de fecha 13 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la que remite al Pleno las actas números 21-2026 y 22-2026, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2026, respectivamente de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías celebradas en las indicadas fechas.

Decisión:
Dar un visto y aprobado a las actas números 21-2026 y 22-2026, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2026, respectivamente de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, remitidas al Pleno mediante la comunicación C.O. 1667-2026, de fecha 13 de julio de 2026, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular.

20. **Comunicación DVDE-JCE-1569-2026, de fecha 09 de julio de 2026**, suscrita por Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; Johnny Rivera, Director Nacional de Informática; Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones y Denny Díaz Mordán, Director de Partidos Políticos, con la cual remiten al Pleno los siguientes instrumentos: 1) borrador del Protocolo de Grabado de Tarjetas y Despacho desde los Centros de Acopio y las Oficinas de Servicios en el Exterior (OSE) hacia las Oficinas Satélites y Puntos Fijos; 2) borrador del Protocolo del Proceso de Renovación de la Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y empadronamiento en el exterior; 3) Diagrama de Flujo del proceso de Cedulación en las Oficinas de Servicios en el Exterior (OSE), Oficinas Satélites y Puntos Fijos. Dichos instrumentos son para ser utilizados en el exterior, para el proyecto de renovación de la Cédula de Identidad y Electoral (CIE).

Decisión:
Se dispone aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno.

21. **Comunicación de fecha 06 de julio de 2026,** suscrita por los Miembros Titulares Samir Rafael Chami Isa e Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, la cual tiene en su asunto: "*Solicitud de autorización para la negociación adquisición de inmueble en Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís*". En el inmueble de que se trata actualmente se alojan las dependencias de la Junta Central Electoral, del referido municipio.

Decisión:
Se dispone aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno.

22. **Comunicación de fecha 17 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, a través de la cual le presenta al Pleno, la convocatoria pública realizada por el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD), para realizar debates con aspirantes electorales durante el próximo mes de agosto.

Decisión:
El Pleno acuerda que el Presidente elabore una comunicación al Presidente del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD) y a los demás miembros de la Junta Directiva de dicho consejo, en los términos siguientes:

- *Que, la Junta Central Electoral reconoce y es respetuosa del derecho a la libertad de expresión establecido en la Constitución y las leyes de la República Dominicana;*

- *Que considera como una buena práctica la celebración de debates, debido a que los mismos contribuyen a mejorar y perfeccionar el sistema democrático, sirviendo de escenario para que la ciudadanía reciba un mayor nivel de información de quienes pudieran ser sus futuras autoridades a través de un voto informado.*

- *Que la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral se refiere a los debates electorales en su artículo 182, párrafo único, en el marco de los programas electorales, la propaganda electoral y las actividades de campaña;*

- *Que, por ello, la celebración de debates con miembros de partidos políticos que tienen aspiraciones para el nivel presidencial implica la exposición, discusión y análisis público de temas que se convertirían ineludiblemente en aspectos de competencia electoral, lo cual no sería correcto porque la legislación electoral vigente ha reservado estos para el período de la campaña electoral, regulada en el artículo 165 y siguientes de la citada ley.*

- *Que, por tanto, en coherencia con el principio de legalidad, la Junta Central Electoral le sugiere que los debates que han sido convocados por el CODESSD para el mes de agosto se realicen en el marco del período establecido en la ley.*

23. Comunicación de fecha 07 de julio de 2026, suscrita por Wandy Modesto Batista Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, por medio de la cual solicita el parecer de la Junta Central Electoral, respecto a si lo establecido en Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, debe permanecer en dicha ley o si por el contrario deben ser integrado al proyecto de Ley del Código Civil (iniciativa núm. 04599-2024-2028-CD) del cual está apoderado dicha Comisión.

Decisión:
Se acuerda que el Presidente de este órgano brinde respuesta a la comunicación de fecha 07 de julio de 2026, suscrita por Wandy Modesto Batista Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en la cual solicita el parecer de la Junta Central Electoral, respecto a si lo establecido en Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, debe permanecer en dicha ley o si por el contrario deben ser integrado al proyecto de Ley del Código Civil

(iniciativa núm. 04599-2024-2028-CD) del cual está apoderado dicha Comisión. Dicha respuesta será en los términos siguientes:

- *Que el Peno de esta Junta Central Electoral recomienda formalmente que la materia relativa a los actos del estado civil permanezca regulada de manera íntegra y exclusiva por una ley especial, siendo esta la Ley Núm. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil;*

- *Que la JCE considera que el Código Civil debe consagrar los aspectos sustantivos y de derechos de las personas, mientras que los aspectos procedimentales, tecnológicos, operativos y de seguridad del Registro Civil deben mantenerse bajo la órbita de la legislación especial vigente. Esto garantiza la agilidad, especialización y constante actualización tecnológica que requiere la administración del Registro Civil, evitando la dispersión normativa;*

- *Que la Junta Central Electoral manifiesta su disposición de poder colaborar con esa honorable comisión para todo lo que sea necesario en lo relativo al citado proyecto de Código Civil.*

24. **Comunicación de fecha 17 de julio de 2026,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, por medio del cual presenta al Pleno, el informe quincenal de incidencias operativas y seguimientos-Proceso de Renovación masiva de la Nueva Cédula Intervalo 01al 15 de julio 2026.

Decisión:
Dar un visto al informe quincenal de incidencias operativas y seguimientos-Proceso de Renovación masiva de la Nueva Cédula Intervalo 01al 15 de julio 2026, remitido al Pleno mediante la comunicación de fecha 17 de julio de 2026, por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

25. **Comunicación DNRC-JCE-130343-2026, de fecha 05 de junio de 2026,** suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual remite la solicitud de renovación de acreditación y licencia a favor del pastor Roberto Lebrón Contreras, correspondiente a la iglesia Cristiana Evangélica La Vid Verdadera, Inc. Dicha solicitud se formula al tenor de lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, Que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana y su reglamento de aplicación.

Decisión:
Dar un visto y aprobado a la comunicación DNRC-JCE-130343-2026, de fecha 05 de junio de 2026, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual remite la solicitud de renovación de acreditación y licencia a favor del pastor Roberto Lebrón Contreras, correspondiente a la iglesia Cristiana Evangélica La Vid Verdadera, Inc. Dicha solicitud se formula al tenor de lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de

agosto de 2011, Que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana y su reglamento de aplicación.

26. **Comunicación JCE-DGH-3668-2026, recibida en esta Secretaría Geneal en fecha 20 de julio de 2026,** suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual solicitan la aprobación de una actualización del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la JCE, en cuanto al catálogo de infracciones de la Seguridad de la información, elaborado por la Dirección Nacional de Informática en coordinación con la Dirección de Gestión Humana.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación JCE-DGH-3668-2026, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual solicitan la aprobación de una actualización del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la JCE, en cuanto al catálogo de infracciones de la Seguridad de la información, elaborado por la Dirección Nacional de Informática en coordinación con la Dirección de Gestión Humana.

Dicho catálogo de infracciones de la Seguridad de Información es el siguiente:

Infracción de seguridad de la información	Sanción establecida en el RGT01(PRO-DGH-004)
Divulgación intencional de información confidencial.	Tercer Grado
Acceso no autorizado a sistemas o datos sensibles.	Tercer Grado
Uso de credenciales de otro empleado sin autorización.	Tercer Grado
Transferencia de información confidencial a dispositivos personales no autorizados.	Tercer Grado
Instalación de software malicioso o no autorizado en equipos JCE.	Tercer Grado
Sabotaje o destrucción deliberada de datos, sistemas o activo de información.	Tercer Grado
Participación en actividades de intrusión no autorizada (Cracking) o phishing dirigidas a la JCE.	Tercer Grado
Compartir contraseñas o claves criptográficas con terceros.	Tercer Grado
Uso de herramientas para eludir controles de seguridad establecidos.	Tercer Grado
Manipulación o falsificación de registros electrónicos o físicos.	Tercer Grado
Acceso y descarga de contenido ilegal desde la red de la JCE.	Tercer Grado
Negligencia grave en la protección de dispositivos móviles con información sensible.	Tercer Grado

Desactivación de software de seguridad sin autorización.	Tercer Grado
Uso de la infraestructura tecnológica de la JCE para actividades ilícitas.	Tercer Grado
Revelación intencional de credenciales en sitios de phishing o correos fraudulentos.	Tercer Grado
Conexión de dispositivos no autorizados a la red la JCE.	Tercer Grado
Alteración de configuraciones de seguridad en sistemas críticos.	Tercer Grado
Falsificación y/o suplantación de identidades para obtener acceso a información restringida.	Tercer Grado
Negativa a cumplir con políticas de seguridad más de 2 advertencias.	Tercer Grado
Participación en esquemas de fraude utilizando recursos de la JCE.	Tercer Grado
Acceso y/o consulta a información de Ciudadanos sin autorización y/o con fines personales.	Tercer Grado
Uso de la cuenta o contraseña (credenciales de acceso lógicas) de otro empleado (suplantación) para iniciar sesión en los sistemas, con o sin la autorización del empleado.	Tercer Grado
Divulgación de información clasificada en redes sociales o medios públicos.	Tercer Grado
Negligencia en la protección de información confidencial durante actividades fuera de JCE (física o digital).	Tercer Grado
Colaboración con terceros para explotar vulnerabilidades de seguridad de la JCE.	Tercer Grado
Introducción y/o divulgación de información confidencial de la JCE y/o sus partes interesadas, a través de plataformas de Inteligencia Artificial (IA).	Tercer Grado
Ingreso de información interna o sensible en plataformas de Inteligencia Artificial (IA) sin autorización, sin la revisión de políticas de uso y/ autorización de la subdirección de Seguridad de la información.	Tercer Grado
Uso de herramientas de IA no autorizadas para generar reportes, scripts, desarrollos, actas, oficios, políticas, informes entre otros documentos institucionales.	Tercer Grado
Entrenamiento de modelos de Inteligencia Artificial (IA) usando información protegida o confidencial institucional y/o del ciudadano sin autorización del pleno.	Tercer Grado
Uso de dispositivos personales para acceder a sistemas JCE con intención maliciosa.	Tercer Grado

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

Compartir contraseñas con compañeros de trabajo por conveniencia.	**Segundo Grado**
Uso del correo de JCE para fines personales no autorizados.	**Segundo Grado**
Omisión de reporte de incidentes de seguridad de que se tenga conocimiento.	**Segundo Grado**
Acceso a sistemas fuera del horario laboral sin justificación o fuera de su perfil laboral crítico.	**Segundo Grado**
Uso de dispositivos USB sin cifrado para el manejo de información de la JCE.	**Segundo Grado**
Almacenamiento de información confidencial en lugares no seguros.	**Segundo Grado**
Impresión de documentos clasificados sin la debida autorización y/o descuido del impreso.	**Segundo Grado**
Conexión hacia sistemas de información JCE desde redes Wi-Fi públicas sin uso de VPN.	**Segundo Grado**
Uso de servicios de nube no autorizados para almacenar información JCE.	**Segundo Grado**
Modificación de configuraciones de seguridad en estaciones de trabajo sin permiso.	**Segundo Grado**
Descarga de archivos adjuntos sospechosos sin verificar su origen.	**Segundo Grado**
Uso de aplicaciones de mensajería no autorizadas para compartir información JCE.	**Segundo Grado**
Negligencia o negación en la actualización de software y parches de seguridad.	**Segundo Grado**
Acceso a sitios web no seguros desde dispositivos JCE.	**Segundo Grado**
Incumplimiento sobre procedimientos de respuesta a incidentes (Personal de respuesta a incidentes).	**Segundo Grado**
Uso de software de terceros sin verificar su seguridad o compatibilidad.	**Segundo Grado**
Falta de participación en capacitaciones obligatorias de seguridad.	**Segundo Grado**
Almacenamiento de contraseñas en lugares visibles o de fácil acceso.	**Segundo Grado**
Uso de contraseñas débiles o fácilmente adivinables para activos críticos o de administración.	**Segundo Grado**
Negligencia en la protección de información confidencial en entornos públicos.	**Segundo Grado**
Falta de bloqueo de sesión al ausentarse del puesto de trabajo.	**Segundo Grado**
Uso de software de acceso remoto sin autorización o software no autorizado.	**Segundo Grado**

Negligencia en la protección de información institucional durante el uso dispositivos móviles autorizados.	**Segundo Grado**
Conexión de dispositivos personales sin la debida autorización.	**Segundo Grado**
Falta de reporte de pérdida o robo de dispositivos con información confidencial.	**Segundo Grado**
Olvido ocasional de bloqueo de sesión al ausentarse del puesto.	**Primer Grado**
Reutilización de contraseñas en múltiples sistemas.	**Primer Grado**
Dejar dispositivos desbloqueados en áreas comunes.	**Primer Grado**
Enviar correos con datos sensibles sin cifrado (cuando estos debieran mantenerse cifrados).	**Primer Grado**
No seguir procedimientos de respaldo de información.	**Primer Grado**
Uso de navegadores sin actualizaciones recientes.	**Primer Grado**
Anotar contraseñas en papel y dejarlas en el escritorio, entre otras áreas visibles.	**Primer Grado**
Demoras injustificadas en la instalación de actualizaciones de software.	**Primer Grado**
Uso de dispositivos personales para tareas laborales sin autorización.	**Primer Grado**
Almacenamiento de información JCE en correos personales.	**Primer Grado**
Falta de reporte de correos sospechosos recibidos.	**Primer Grado**
Uso de redes sociales y páginas de compras en línea durante el horario laboral sin autorización.	**Primer Grado**
Descarga de aplicaciones no autorizadas en dispositivos JCE.	**Primer Grado**
Incumplimiento de las políticas de seguridad de la JCE.	**Primer Grado**
Uso de dispositivos móviles de la JCE sin contraseña o bloqueo de pantalla.	**Primer Grado**
Compartir información confidencial en conversaciones informales.	**Primer Grado**
Falta de reporte de errores, incidentes, vulnerabilidades o fallos en sistemas de seguridad.	**Primer Grado**
Uso de dispositivos de almacenamiento externo sin escaneo previo.	**Primer Grado**
Falta de seguimiento de procedimientos de eliminación de documentos confidenciales.	**Primer Grado**
Uso de contraseñas predeterminadas en dispositivos JCE.	**Primer Grado**
Falta de reporte de cambios en configuraciones de seguridad.	**Primer Grado**

Uso de herramientas de IA sin consulta y/o autorización previa al área Seguridad de la información.	Primer Grado
Referencia a contenidos generados por IA sin validación o citación adecuada de fuentes.	Primer Grado

27. **Oficio AG-JCE-0453-2026 de fecha 20 de julio de 2026**, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto Implementación Norma ISO 37001 SGAS, por medio del cual remite el borrador del Código de Ética y Gestión Antisoborno Institucional (CEGAI).

Decisión:
Dar un visto y aprobar el Código de Ética y Gestión Antisoborno Institucional (CEGAI), remitido mediante el oficio AG-JCE-0453-2026, de fecha 20 de julio de 2026, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto de Implementación de la Norma ISO 37001 SGAS.

Se dispone que, el Código de Ética y Gestión Antisoborno Institucional (CEGAI) aprobado mediante la presente decisión sustituya el aprobado por el Pleno en la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, conforme consta en el Acta Ordinaria núm. 13-2025, punto 27.

28. **Oficio AG-JCE-0452-2026 de fecha 20 de julio de 2026**, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto Implementación Norma ISO 37001 SGAS, por medio solicita la aprobación de procesos de Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Decisión:
Dar un visto y aprobado al oficio AG-JCE-0452-2026 de fecha 20 de julio de 2026, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto Implementación Norma ISO 37001 SGAS, por medio de la cual solicita la aprobación de procesos de Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

29. **Oficio AG-JCE-0454-2026 de fecha 20 de julio de 2026**, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto Implementación Norma ISO 37001 SGAS, a través de la cual solicita la conformación de una Comisión de Evaluación de Umbrales y Aceptación y Ofrecimientos de Regalos. Recomienda que dicha Comisión esté integrada por:
    - Director de Gestión Humana;
    - Director de Relaciones Internacionales;
    - Oficial de Ética; y
    - Oficial Antisoborno.

Decisión:

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

Se acoge la petición formulada oficio AG-JCE-0454-2026 de fecha 20 de julio de 2026, suscrito por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este órgano y Líder del Proyecto Implementación Norma ISO 37001 SGAS. En consecuencia:

Se aprueba la creación de una Comisión de Evaluación de Umbrales y Aceptación y Ofrecimientos de Regalos, la cual estará integrada por:

1. ***Ariel Andrés Liranzo Liz***
   Director de Gestión Humana
2. ***Ernesto Jorge Suncar Morales***
   Director de Relaciones Internacionales
3. ***Gabriela María Urbáez Antigua***
   Oficial de Ética
4. ***Sandy Abreu Geronimo***
   Oficial Antisoborno

30. **Comunicación JCE-DGH-9768-2026, de fecha 06 de julio de 2026,** suscrita por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, la cual tiene como asunto: *"1er. Informe Desmonte Progresivo de Personal en Horario Extendido."*

Decisión:
Dar un visto a la comunicación JCE-DGH-9768-2026, de fecha 06 de julio de 2026, suscrita por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, la cual tiene como asunto: "1er. Informe Desmonte Progresivo de Personal en Horario Extendido."

31. **Comunicación JCE-DGH-10081-2026, de fecha 17 de julio de 2026,** suscrita por Américo Rodríguez, Director de Cedulación y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual presentan al Pleno, una propuesta de horarios de labores para centros de cedulación de Servicio Extendido (anteriormente centros de servicios continuos).

Decisión:
Dar un visto y aprobado a la comunicación JCE-DGH-10081-2026, de fecha 17 de julio de 2026, suscrita por Américo Rodríguez, Director de Cedulación y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual presentan al Pleno, una propuesta de horarios de labores para centros de cedulación de Servicio Extendido (anteriormente centros de servicios continuos).

32. **Comunicación de fecha 20 de julio de 2026,** suscrita por: Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano; Nikauris Báez Ramírez, Consultora Jurídica; Bilbania Batista L., Directora General Administrativa; José Cuello De La Cruz, Director Financiero; Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana y José Amable Ramos Cabrera, Administrador Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones; quienes conforman el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta JCE; con la cual solicitan la aprobación de siete (07)

pensiones por casos de manutención, viudez y traspaso a beneficiarios, por tratarse de personas vinculadas a jubilados de esta institución que han fallecido.

Decisión:
Dar un visto y aprobado la comunicación de fecha 20 de julio de 2026, suscrita por: Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano; Nikauris Báez Ramírez, Consultora Jurídica; Bilbania Batista L., Directora General Administrativa; José Cuello De La Cruz, Director Financiero; Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana y José Amable Ramos Cabrera, Administrador Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones; quienes conforman el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta JCE; con la cual solicitan la aprobación de siete (07) pensiones por casos de manutención, viudez y traspaso a beneficiarios, por tratarse de personas vinculadas a jubilados de esta institución que han fallecido.

33. **Comunicación DNRC-JCE-105477-2026, de fecha 01 de julio de 2026,** suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual remite:

Solicitudes renovación de acreditación y licencias a favor de los siguientes pastores:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad y Electoral Nos.	Licencia No.	Jurisdicción Territorial
1	Francisco Alberto Hernández Fernández	001-0749737-2	2015-001-0007-0	4ta. Circ. Santo Domingo Este
2	Roberto Matos Pérez	001-0907807-1	2015-001-0014-5	12va. Circ. Santo Domingo Este
3	Gabriel Paulino Lapaix	001-1259694-5	2015-001-0013-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
4	Cecilio Martínez Zabala	001-0954447-8	2015-001-0009-3	13va. Santo Domingo Este
5	Francisco Ramos Martinez	001-1838892-5	2015-001-0041-5	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
6	José Ramón Lanfranco	001-0911076-7	2015-001-0034-7	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
7	Pablo Diaz Agramonte	001-0284928-8	2015-001-0038-8	12va. Circ. Santo Domingo Este
8	Manuel Antonio Caro Paulino	001-0733792-5	2015-001-0010-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
9	Ottomar Dorado Hoyos	001-1331564-2	2015-001-0042-2	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
10	Daniel Feliz Urbaez	018-0057890-6	2015-001-0065-8	12va. Circ. Santo Domingo Este
11	Lino Antonio Martínez Reynoso	037-0002918-7	2015-0001-0012-1	4ta. Circ. Santo Domingo Este
12	Yumersido Mercedes Novas	020-0009730-9	2015-001-0080-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
13	Robert Medina Viloria	001-0897195-3	2015-001-0004-1	4ta. Circ. Santo Domingo Este
14	Henry Amaury Roa Feliz	001-0227859-5	2015-001-0077-4	2da Circ. La Romana
15	Leonidas Francisco Chireno Contreras	023-0041987-2	2015-001-0051-2	1ra. Circ. Higüey

16	Juan Francisco Morillo Mazara	023-0029585-0	2015-001-0066-1	1ra. Circ. Higüey
17	Junior Andrés Feliz Feliz	018-0062970-9	2015-001-0048-9	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
18	Juan Carlos Encarnación Galva	003-0044299-3	2015-001-0055-3	2da. Circ. La Romana
19	Joe Bernardo Calderón Cabrera	027-0032177-7	2015-001-0050-7	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
20	Freddy Antonio Miguel Juan	026-0093572-6	2015-001-0053-6	2da. Circ. San Pedro De Macoris
21	Rafael Santillán	026-0006331-3	2015-001-0079-3	2da. Circ. San Pedro De Macoris
22	Ángel Francisco Sosa Berroa	027-0022264-5	2015-001-0060-4	1ra. Circ. Hato Mayor
23	Dorián Xavier Santana Santana	023-015353-0	2015-001-0088-0	1ra. Circ. Hato Mayor
24	Misael Vizcaino Padilla	010-0109529-6	2015-001-0087-6	1ra. Circ. Higüey
25	Gregorio Tiburcio De Los Santos	001-0652761-7	2015-001-0052-7	2da. Circ. San Pedro De Macoris
26	Julio César Gómez Alboleda	123-0006072-5	2015-001-0082-0	1ra. Circ. San Pedro De Macorís
27	Héctor Puello	027-0008533-1	2015-001-0056-1	1ra. Circ. Higüey
28	José Francisco Jacob Freci	138-0002957-4	2015-0001-0056-4	2da Circ. La Romana
29	Rahadamé De La Rosa De La Rosa	010-0044875-1	2015-001-0068-1	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
30	José Feliz Fernández	047-0109989-9	2015-001-0043-1	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros
31	Joel Radhamés De La Hoz Hidalgo	031-0339291-0	2015-001-0067-0	2da. Circ. Puerto Plata
32	Carlos Manuel Acosta Medina	012-0073724-3	2015-001-0059-3	1ra. Circ. Santiago de los Caballeros
33	Pedro Méndez Plata	123-0006149-1	2015-001-0048-3	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
35	Juan Reynaldo Rodriguez	001-0718649-6	2015-001-0049-5	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
36	Jesús Hijo Melo Reyes	071-00110855-2	2015-001-0071-1	1ra. Circ. San Francisco De Macorís
37	Víctor Antonio Sánchez Reyes	001-0488916-7	2015-001-0073-7	1ra. Circ. Cotuí
38	Juan Cabral Ciprián	012-0094469-0	2015-001-0076-0	1ra. Circ. San Francisco De Macorís
39	Antonio Reyes García	054-0018710-9	2015-001-0079-9	2da Circ. La Vega
40	Fernando Leonidas Rodriguez	059-0010486-9	2015-001-0062-4	1ra. Circ. Nagua

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

41	Wilkin Manuel Rodríguez Ogando	012-0089393-9	2015-001-0078-9	1ra. Circ. Tenares
42	José Miguel Abreu S.	012-0055800-3	2015-001-0038-3	17ava Circ. D.N.
43	Josía Oniel Aquino Paredes	001-1258055-0	2015-001-0022-4	11va. Circ. D. N.
44	Ángel D. De La Cruz Machuca	093-0054724-8	2015-001-0030-8	17ava Circ. D.N.
45	Leocadio De La Cruz Rosso	001-0829988-4	2015-001-0016-4	2da. Circ. San Cristóbal
46	Israel Richiez Tavárez	028-0020666-2	2015-001-0017-2	2da. Circ. San Cristóbal
47	Gerardo Bautista Brazobán	001-0361616-5	2015-001-0012-5	2da. Circ. D. N
48	Juan Alberto Silvestre De Jesús	023-0128239-4	2015-001-0067-1	2da. Circ. San Cristóbal
49	Dionicio Ramón De Los Santos Cepeda	010-0019081-7	2015-001-0074-6	15va. Circ. Santo Domingo Oeste
50	Jorge Richarson De La Cruz	065-0015697-8	2015-001-0037-7	15va. Circ. Santo Domingo Oeste
51	José Modesto Rodríguez R.	049-0072530-2	2015-001-0019-2	3ra. Circ. D. N.
52	Socrate Payano	002-0115932-4	2015-0001-0030-0	2da. Circ. San Cristóbal
53	José Núñez Gil	060-0012552-3	2015-001-0033-1	11va. Circ. D. N.
54	Gustavo Alberto De Leon Castillo	001-1596268-0	2015-001-0029-0	17va. Circ. D. N.
55	David Alexander Garabito Uribe	104-0018945-1	2015-0001-0031-5	11va. Circ. D. N.
56	Manuel Enrique Uribe Garabitos	104-0007563-5	2015-001-0011-5	2da. Circ. D. N.
57	Teofilo Alexis Silvestre Reyes	023-0084909-4	2015-0001-0001-5	11va. Circ. D.N.
58	Santo Mariano Beras	002-0090846-5	2015-001-0025-5	11va. Circ. D. N.
59	Antonio López Feliz	018-0062729-9	2015-001-0013-9	2da. Circ. San Cristóbal
60	Nelson Eddy Yara Puello	001-1775566-0	2015-001-0020-0	11va. Circ. D. N.
61	Eddy Eduardo Rodríguez Garcia	001-1786442-1	2015-001-0089-1	11va. Circ. D. N.
62	Jorge Ramón Mateo Aybar	001-0788164-1	2015-001-0024-1	17va. Circ. D. N.
63	Carlos Roberto Uribe Garabitos	104-0007562-7	2015-001-0044-5	11va. Circ. Distrito Nacional
64	Ramón Cedeño De Los Santos	010-0056284-1	2015-001-0026-8	2da. Circ. D. N.
65	Sandino Romero Soto	012-0077895-7	2015-0001-0086-7	Azua
66	Carlos Tomas Rilio Almonte	123-0000574-6	2015-0001-0003-3	Azua
67	Víctor Alexis Mota Peña	027-0034581-8	2015-0001-0085-8	San Juan de la Maguana
68	Ronny Alfonso Feliz Medina	018-0054457-7	2015-0001-0084-7	2da. Circ. de Baní

Por normas internas y conveniencia del servicio de la entidad religiosa, veintinueves (29) pastores serán trasladados a otros locales; con la salvedad

de que dichos locales se encuentran acreditados por la Junta Central Electoral, los cuales detallamos a continuación:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad y Electoral	Licencia No.	Jurisdicción Territorial Actual	Jurisdicción Territorial
1	Luis Daniel Polanco Reyes	001-1726955-5	2015-0001-0037-5	Monte Plata	11va. Circ. D.N
2	Juan Carlos Silvestre De Jesés	023-0128240-2	2015-0001-0031-2	9na. Circ. Boca Chica	13va. Santo Domingo Este
3	Ramiro Rincón Del Rosario	001-0463328-4	2015-0001-0011-7	5ta. Circ. Santo Domingo Norte	13va. Santo Domingo Este
4	Marío Luis Herasme Montilla	022-0032086-5	2015-0001-0044-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este	3ra. Circ. D.N.
5	Catalino Hernández O.	001-0434121-9	2015-0001-0033-9	13va Circ. Santo Domingo Este	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
6	Rodolfo Franco Alcántara	018-0048748-8	2015-0001-0032-8	3ra. Circ. D. N.	4ta. Circ. Santo Domingo Este
7	William Morillo Montero	001-0333339-9	2015-0001-0036-9	13va. Santo Domingo Este	13va. Santo Domingo Este
8	Fausto Rodríguez G.	061-0018973-4	2015-0001-0047-4	Higüey	Bavaro-Punta Cana
9	Geuris Paulino	023-0090657-1	2015-0001-0052-5	El Seibo	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
10	Enrique Ortiz	023-0078835-9	2015-0001-0060-9	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros	2da. Circ. Puerto Plata
11	Odalís Lachapelle J.	002-0133242-6	2015-0001-0066-6	Esperanza	2da. Circ.Moca
12	Benjamín Vizcaino López	123-0006288-7	2015-0001-0069-7	Mao	1ra. Circ. Santiago de los Caballeros
13	Lorenzo De Js. Peña Rosa	151-0000054-4	2015-0001-0061-4	2da.Circ. Moca	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros
14	Jorge L. Feliz R.	018-0062983-2	2015-0001-0065-2	2da. Circ. Puerto Plata	3ra Circ. Santiago de los Caballeros
15	Dionicio De Jesús Diaz Báez	032-0030883-5	2015-0001-0063-5	2da.Circ. Moca	3ra Circ. Santiago de los Caballeros
16	Awaldy Ayanis Almonte Gil	054-0104657-7	2015-0001-0057-7	Montecristi	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
17	Juan Aquino Garcia	066-0021513-8	2015-0001-0074-8	Piedra Blanca	1ra. Circ. San Francisco De Macoris
18	Emilio Concepción S.	001-0838877-8	2015-0001-0081-8	Bonao	Piedra Blanca

19	Feliciano Rosario Popa	123-0005825-7	2015-0001-0020-1	2da Circ. La Vega	1ra Circ. San Francisco De Macoris
20	César A. Figueroa	001-1503174-2	2015-0001-0071-2	Samana	Bonao
21	Otniel Vargas	072-0001324-6	2015-0001-0062-6	1ra Circ. Santiago de los Caballeros	Villa Vasquez
21	Ruddy Espalmer Mejía Melo	013-0045655-3	2015-0001-0075-3	Samana	2da Circ. La Vega
22	Alexandro Sánchez C.	001-0365297-0	2015-0001-0035-3	3ra. Circ. D.N.	15va. Circ. Santo Domingo Oeste
23	Domingo Eladio Guzmán López	001-1117402-5	2015-0001-0026-5	11va. Circ. D. N.	2da. Circ. San Cristobal
24	Jhon Peña	123-0015989-9	2015-0001-0014-9	2da. Circ. San Cristobal	3ra. Circ. D. N.
25	Los Reyes Cuevas Cueva	018-0050010-8	2015-0001-0083-8	San Juan de la Maguana	17va. Circ. D. N
26	Juan Carlos Caballeros	226-0000990-0	2015-0001-0072-0	Nagua	17va. Circ. D. N
27	Yoel Lizardo Gómez	054-0134796-7	2015-0001-0040-7	5ta. Circ., Villa Mella	11ra Circ. D. N.
28	Miguel Ángel Cuevas Nuñez	001-1557958-3	2015-0001-0078-8	San Juan de la Maguana	Azua
29	Saulo Vizcaino López	012-0003650-5	2015-0001-0068-5	2da. Circ. Bani	11va. Circ. D.N.

Dicha solicitud se formula al tenor de lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, Que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana y su reglamento de aplicación.

Decisión:

Dar un visto y aprobado la comunicación DNRC-JCE-105477-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la cual remite, lo siguiente:

Solicitudes renovación de acreditación y licencias a favor de los siguientes pastores:

No.	Nombres Y Apellidos	Cédula de Identidad y Electoral Nos.	Licencia No.	Jurisdicción Territorial
1	Francisco Alberto Hernández Fernández	001-0749737-2	2015-001-0007-0	4ta. Circ. Santo Domingo Este
2	Roberto Matos Pérez	001-0907807-1	2015-001-0014-5	12va. Circ. Santo Domingo Este
3	Gabriel Paulino Lapaix	001-1259694-5	2015-001-0013-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
4	Cecilio Martínez Zabala	001-0954447-8	2015-001-0009-3	13va. Santo Domingo Este

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

5	Francisco Ramos Martinez	001-1838892-5	2015-001-0041-5	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
6	José Ramón Lanfranco	001-0911076-7	2015-001-0034-7	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
7	Pablo Diaz Agramonte	001-0284928-8	2015-001-0038-8	12va. Circ. Santo Domingo Este
8	Manuel Antonio Caro Paulino	001-0733792-5	2015-001-0010-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
9	Ottomar Dorado Hoyos	001-1331564-2	2015-001-0042-2	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
10	Daniel Feliz Urbaez	018-0057890-6	2015-001-0065-8	12va. Circ. Santo Domingo Este
11	Lino Antonio Martínez Reynoso	037-0002918-7	2015-0001-0012-1	4ta. Circ. Santo Domingo Este
12	Yumersido Mercedes Novas	020-0009730-9	2015-001-0080-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este
13	Robert Medina Viloria	001-0897195-3	2015-001-0004-1	4ta. Circ. Santo Domingo Este
14	Henry Amaury Roa Feliz	001-0227859-5	2015-001-0077-4	2da Circ. La Romana
15	Leonidas Francisco Chireno Contreras	023-0041987-2	2015-001-0051-2	1ra. Circ. Higüey
16	Juan Francisco Morillo Mazara	023-0029585-0	2015-001-0066-1	1ra. Circ. Higüey
17	Junior Andrés Feliz Feliz	018-0062970-9	2015-001-0048-9	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
18	Juan Carlos Encarnación Galva	003-0044299-3	2015-001-0055-3	2da. Circ. La Romana
19	Joe Bernardo Calderón Cabrera	027-0032177-7	2015-001-0050-7	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
20	Freddy Antonio Miguel Juan	026-0093572-6	2015-001-0053-6	2da. Circ. San Pedro De Macoris
21	Rafael Santillán	026-0006331-3	2015-001-0079-3	2da. Circ. San Pedro De Macoris
22	Ángel Francisco Sosa Berroa	027-0022264-5	2015-001-0060-4	1ra. Circ. Hato Mayor
23	Dorián Xavier Santana Santana	023-015353-0	2015-001-0088-0	1ra. Circ. Hato Mayor
24	Misael Vizcaino Padilla	010-0109529-6	2015-001-0087-6	1ra. Circ. Higüey
25	Gregorio Tiburcio De Los Santos	001-0652761-7	2015-001-0052-7	2da. Circ. San Pedro De Macoris
26	Julio César Gómez Alboleda	123-0006072-5	2015-001-0082-0	1ra. Circ. San Pedro De Macorís
27	Héctor Puello	027-0008533-1	2015-001-0056-1	1ra. Circ. Higüey

28	José Francisco Jacob Freci	138-0002957-4	2015-0001-0056-4	2da Circ. La Romana
29	Rahadamé De La Rosa De La Rosa	010-0044875-1	2015-001-0068-1	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
30	José Feliz Fernández	047-0109989-9	2015-001-0043-1	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros
31	Joel Radhamés De La Hoz Hidalgo	031-0339291-0	2015-001-0067-0	2da. Circ. Puerto Plata
32	Carlos Manuel Acosta Medina	012-0073724-3	2015-001-0059-3	1ra. Circ. Santiago de los Caballeros
33	Pedro Méndez Plata	123-0006149-1	2015-001-0048-3	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
35	Juan Reynaldo Rodriguez	001-0718649-6	2015-001-0049-5	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
36	Jesús Hijo Melo Reyes	071-00110855-2	2015-001-0071-1	1ra. Circ. San Francisco De Macorís
37	Víctor Antonio Sánchez Reyes	001-0488916-7	2015-001-0073-7	1ra. Circ. Cotuí
38	Juan Cabral Ciprián	012-0094469-0	2015-001-0076-0	1ra. Circ. San Francisco De Macorís
39	Antonio Reyes García	054-0018710-9	2015-001-0079-9	2da Circ. La Vega
40	Fernando Leonidas Rodriguez	059-0010486-9	2015-001-0062-4	1ra. Circ. Nagua
41	Wilkin Manuel Rodríguez Ogando	012-0089393-9	2015-001-0078-9	1ra. Circ. Tenares
42	José Miguel Abreu S.	012-0055800-3	2015-001-0038-3	17ava Circ. D.N.
43	Josía Oniel Aquino Paredes	001-1258055-0	2015-001-0022-4	11va. Circ. D. N.
44	Ángel D. De La Cruz Machuca	093-0054724-8	2015-001-0030-8	17ava Circ. D.N.
45	Leocadio De La Cruz Rosso	001-0829988-4	2015-001-0016-4	2da. Circ. San Cristóbal
46	Israel Richiez Tavárez	028-0020666-2	2015-001-0017-2	2da. Circ. San Cristóbal
47	Gerardo Bautista Brazobán	001-0361616-5	2015-001-0012-5	2da. Circ. D. N
48	Juan Alberto Silvestre De Jesús	023-0128239-4	2015-001-0067-1	2da. Circ. San Cristóbal
49	Dionicio Ramón De Los Santos Cepeda	010-0019081-7	2015-001-0074-6	15va. Circ. Santo Domingo Oeste

50	Jorge Richarson De La Cruz	065-0015697-8	2015-001-0037-7	15va. Circ. Santo Domingo Oeste
51	José Modesto Rodríguez R.	049-0072530-2	2015-001-0019-2	3ra. Circ. D. N.
52	Socrate Payano	002-0115932-4	2015-0001-0030-0	2da. Circ. San Cristóbal
53	José Núñez Gil	060-0012552-3	2015-001-0033-1	11va. Circ. D. N.
54	Gustavo Alberto De Leon Castillo	001-1596268-0	2015-001-0029-0	17va. Circ. D. N.
55	David Alexander Garabito Uribe	104-0018945-1	2015-0001-0031-5	11va. Circ. D. N.
56	Manuel Enrique Uribe Garabitos	104-0007563-5	2015-001-0011-5	2da. Circ. D. N.
57	Teofilo Alexis Silvestre Reyes	023-0084909-4	2015-0001-0001-5	11va. Circ. D.N.
58	Santo Mariano Beras	002-0090846-5	2015-001-0025-5	11va. Circ. D. N.
59	Antonio López Feliz	018-0062729-9	2015-001-0013-9	2da. Circ. San Cristóbal
60	Nelson Eddy Yara Puello	001-1775566-0	2015-001-0020-0	11va. Circ. D. N.
61	Eddy Eduardo Rodríguez Garcia	001-1786442-1	2015-001-0089-1	11va. Circ. D. N.
62	Jorge Ramón Mateo Aybar	001-0788164-1	2015-001-0024-1	17va. Circ. D. N.
63	Carlos Roberto Uribe Garabitos	104-0007562-7	2015-001-0044-5	11va. Circ. Distrito Nacional
64	Ramón Cedeño De Los Santos	010-0056284-1	2015-001-0026-8	2da. Circ. D. N.
65	Sandino Romero Soto	012-0077895-7	2015-0001-0086-7	Azua
66	Carlos Tomas Rilio Almonte	123-0000574-6	2015-0001-0003-3	Azua
67	Víctor Alexis Mota Peña	027-0034581-8	2015-0001-0085-8	San Juan de la Maguana
68	Ronny Alfonso Feliz Medina	018-0054457-7	2015-0001-0084-7	2da. Circ. de Baní

Por normas internas y conveniencia del servicio de la entidad religiosa, veintinueves (29) pastores serán trasladados a otros locales; con la salvedad de que dichos locales se encuentran acreditados por la Junta Central Electoral, los cuales detallamos a continuación:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad y Electoral	Licencia No.	Jurisdicción Territorial Actual	Jurisdicción Territorial
1	Luis Daniel Polanco Reyes	001-1726955-5	2015-0001-0037-5	Monte Plata	11va. Circ. D.N
2	Juan Carlos Silvestre De Jesés	023-0128240-2	2015-0001-0031-2	9na. Circ. Boca Chica	13va. Santo Domingo Este
3	Ramiro Rincón Del Rosario	001-0463328-4	2015-0001-0011-7	5ta. Circ. Santo Domingo Norte	13va. Santo Domingo Este

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

4	Marío Luis Herasme Montilla	022-0032086-5	2015-0001-0044-5	4ta. Circ. Santo Domingo Este	3ra. Circ. D.N.
5	Catalino Hernández O.	001-0434121-9	2015-0001-0033-9	13va Circ. Santo Domingo Este	5ta. Circ. Santo Domingo Norte
6	Rodolfo Franco Alcántara	018-0048748-8	2015-0001-0032-8	3ra. Circ. D. N.	4ta. Circ. Santo Domingo Este
7	William Morillo Montero	001-0333339-9	2015-0001-0036-9	13va. Santo Domingo Este	13va. Santo Domingo Este
8	Fausto Rodríguez G.	061-0018973-4	2015-0001-0047-4	Higüey	Bavaro-Punta Cana
9	Geuris Paulino	023-0090657-1	2015-0001-0052-5	El Seibo	1ra. Circ. San Pedro De Macoris
10	Enrique Ortiz	023-0078835-9	2015-0001-0060-9	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros	2da. Circ. Puerto Plata
11	Odalís Lachapelle J.	002-0133242-6	2015-0001-0066-6	Esperanza	2da. Circ.Moca
12	Benjamín Vizcaino López	123-0006288-7	2015-0001-0069-7	Mao	1ra. Circ. Santiago de los Caballeros
13	Lorenzo De Js. Peña Rosa	151-0000054-4	2015-0001-0061-4	2da.Circ. Moca	3ra. Circ. Santiago de los Caballeros
14	Jorge L. Feliz R.	018-0062983-2	2015-0001-0065-2	2da. Circ. Puerto Plata	3ra Circ. Santiago de los Caballeros
15	Dionicio De Jesús Diaz Báez	032-0030883-5	2015-0001-0063-5	2da.Circ. Moca	3ra Circ. Santiago de los Caballeros
16	Awaldy Ayanis Almonte Gil	054-0104657-7	2015-0001-0057-7	Montecristi	1ra Circ. Santiago de los Caballeros
17	Juan Aquino Garcia	066-0021513-8	2015-0001-0074-8	Piedra Blanca	1ra. Circ. San Francisco De Macoris
18	Emilio Concepción S.	001-0838877-8	2015-0001-0081-8	Bonao	Piedra Blanca
19	Feliciano Rosario Popa	123-0005825-7	2015-0001-0020-1	2da Circ. La Vega	1ra Circ. San Francisco De Macoris
20	César A. Figueroa	001-1503174-2	2015-0001-0071-2	Samana	Bonao
21	Otniel Vargas	072-0001324-6	2015-0001-0062-6	1ra Circ. Santiago de los Caballeros	Villa Vasquez
21	Ruddy Espalmer Mejía Melo	013-0045655-3	2015-0001-0075-3	Samana	2da Circ. La Vega
22	Alexandro Sánchez C.	001-0365297-0	2015-0001-0035-3	3ra. Circ. D.N.	15va. Circ. Santo Domingo Oeste
23	Domingo Eladio Guzmán López	001-1117402-5	2015-0001-0026-5	11va. Circ. D. N.	2da. Circ. San Cristobal
24	Jhon Peña	123-0015989-9	2015-0001-0014-9	2da. Circ. San Cristobal	3ra. Circ. D. N.
25	Los Reyes Cuevas Cueva	018-0050010-8	2015-0001-0083-8	San Juan de la Maguana	17va. Circ. D. N
26	Juan Carlos Caballeros	226-0000990-0	2015-0001-0072-0	Nagua	17va. Circ. D. N
27	Yoel Lizardo Gómez	054-0134796-7	2015-0001-0040-7	5ta. Circ., Villa Mella	11ra Circ. D. N.

28	Miguel Ángel Cuevas Nuñez	001-1557958-3	2015-0001-0078-8	San Juan de la Maguana	Azua
29	Saulo Vizcaino López	012-0003650-5	2015-0001-0068-5	2da. Circ. Bani	11va. Circ. D.N.

Dicha solicitud se formula al tenor de lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, Que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana y su reglamento de aplicación

34. **Comunicación de fecha 14 de julio de 2026,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular, mediante la cual solicita una reunión para tratar lo relativo a la encuesta realizada por ACD Media S. R. L., y publicada en fecha 13 de julio de 2026.

Decisión:
Se dispone apoderar a la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las Sanciones con ocasión de las Infracciones Administrativas Electorales, Penalidades y Medidas Cautelares, prevista en las Leyes núm. 20-23, Orgánica de Régimen Electoral y, 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, del caso relativo a la encuesta realizada por ACD Media, S. R. L., publicada en fecha 13 de julio de 2026, a fin de que, tomando en consideración las disposiciones del Reglamento que establece el procedimiento para el registro de las firmas o empresas encuestadoras y la publicación de encuestas en materia electoral, instruya el procedimiento que corresponda, de conformidad con sus atribuciones legales.

35. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral",** remitido por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Decisión:
Aprobar la ***cancelación por fallecimiento*** *de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).*

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601259	01	08 julio 2026
202601268	01	09 julio 2026
202601303	1,700	15 julio 2026
Total	**1,702**	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación,

que sea revalidada la cédula de identidad y electoral del ciudadano citado, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601270	01	09 julio 2026
Total	**01**	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601247	05	07 julio 2026
202601260	05	09 julio 2026
202601291	01	13 julio 2026
202601292	01	13 julio 2026
202601294	06	14 julio 2026
202601302	03	15 julio 2026
202601311	01	16 julio 2026
202601317	03	17 julio 2026
202601328	02	20 julio 2026
Total	**27**	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que la precitada cédula no fue retirada por su solicitante, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601322	01	17 de julio del 2026
Total	**01**	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electorales contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electorales, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601258	01	08 julio 2026
202601263	01	09 julio 2026
202601274	01	10 julio 2026
202601295	01	14 julio 2026
202601304	01	15 julio 2026
Total	**05**	

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601252	06	07 julio 2026
202601257	02	08 julio 2026
202601262	14	09 julio 2026
202601293	01	13 julio 2026
202601298	21	14 julio 2026
202601306	05	15 julio 2026
202601312	01	16 julio 2026
202601314	04	16 julio 2026
202601319	09	17 julio 2026
202601325	02	20 julio 2026
202601327	04	20 julio 2026
Total	**69**	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electorales contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electorales, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601265	02	09 julio 2026
202601313	01	16 julio 2026
Total	**03**	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601248	13	07 julio 2026
202601261	19	09 julio 2026
202601267	01	09 julio 2026
202601296	30	14 julio 2026
202601300	01	14 julio 2026
202601305	14	15 julio 2026
202601315	07	16 julio 2026
202601320	04	17 julio 2026
202601323	10	20 julio 2026
Total	**99**	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601253	03	07 julio 2026
202601264	03	09 julio 2026
202601299	07	14 julio 2026
202601308	01	15 julio 2026
202601321	02	17 julio 2026
202601326	04	20 julio 2026
Total	**20**	

Aprobar la **cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que las declaraciones de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos, los cuales fueron investigados y verificados por el Departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601269	02	09 julio 2026
202601297	01	14 julio 2026
Total	**02**	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 Extraviado** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, en vista de que la Unidad de Atención al Público, remite los expedientes de los ciudadanos citados, con la finalidad de que sean revalidadas, las cuales figuran inhabilitadas por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202601266	01	09 julio 2026
202601324	01	20 julio 2026
Total	**02**	

36. Acciones de personal

Decisión:
El Pleno JCE aprobó las acciones de personal siguientes:

Renuncias:

No.	Nombre	Cargo	Área	Fecha de efectividad
1	Carolin Iluminada Jiménez Caba	Auxiliar	Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro Estado Civil	22/06/2026

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

2	Ricardo Nicolás Moreno	Supervisor/a	Dirección de Seguridad Civil	18/06/2026
3	Sumergida Poueriet Chevalier	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Verón, Higüey	18/06/2026
4	Cecilia Margarita Mora Frías	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro	19/06/2026
5	Leidy Ramírez Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de las Matas de Farfán	22/06/2026
6	Franklin Jovanny Olivo Olivero	Validador de Actas	Centro de Validación Santo Domingo Este	23/06/2026
7	Génesis Manuela Terrero Cuesta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 10ma. Circ. del Distrito Nacional	22/06/2026
8	Jeremy Jiménez Sención	Auxiliar	Centro Cedulación Dr. Delgado, D.N.	24/06/2026
9	Jonathan Castro Reyes	Gestor de Calidad	Sección de Archivo de Cedula Vieja	24/06/2026
10	Penelope Yudith Vargas Hilario	Gestor/a de Servicios	Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil	24/06/2026
11	Edwin Jonás Jáquez Melo	Inspector/a Seguridad II	Dirección de Seguridad Civil	22/06/2026
12	Cayra Cecilia González de Paulino	Auxiliar	Oficina Satélite El Bronx	01/07/2026
13	Amy Susana Ramírez Rodríguez	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cedulas de Galería 360	29/06/2026
14	Johanny Adalgisa Tavera Brito	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Dajabón	03/07/2026
15	Oscar Aliskair Martínez Santana	Gestor/a de Servicios	Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil	29/06/2026
16	Ingrid Amada Soto Durán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Padre las Casas	01/07/2026
17	Javier Medina Sepulveda	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Constanza	01/07/2026
18	Luis Alfredo Núñez Mercedes	Auxiliar	Centro de Cedulación de San Víctor, Espaillat	04/07/2026
19	Evelyn Natera Gómez	Digitador/a	Centro de Cedulación Bonao	03/07/2026

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

20	Lidisse Scarlett Turbi Veloz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de las Yayas de Viajama	20/07/2026
21	Gisela Maridalias Pujols Tejeda	Cajero/A	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San José de Ocoa	10/07/2026
22	Raylin Isidro Rodríguez Fernández	Abogado Ayudante I	Unidad de Litigios	06/07/2026
23	Lonna Marcel Lara Durán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Jarabacoa	03/07/2026
24	Carolina Elena Florián Ogando	Conserje	División de Mayordomía	15/07/2026
25	Garibaldys Cabrera Sosa	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	13/07/2026
26	Ángel Janel Montilla Cedeño	Auxiliar	Oficina Satélite Houston, TX	13/07/2026
27	Starlin Tapia Suero	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. de Santo Domingo Este	20/07/2026
28	Yennifer Alfonsina Cabrera Geraldo	Auxiliar	Centro de Cedulación Yaguate	20/07/2026
29	Paola Alcántara Matos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Juan de la Maguana	20/07/2026
30	José Luis Cuevas Méndez	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Postrer Río	22/07/2026

Vinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Luis Fermín Mejía Galán	Auxiliar	Junta Electoral de Fantino
2	Ámbar Marianny Carty Arcágel	Validador/a de Actas	Centro de Validación Santo Domingo Este
3	Ana Belén Matos Montufar	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro (Turno vespertino)
4	Katherine Benítez Santana	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. de Santo Domingo Este
5	Katherine Báez Martínez	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
6	Pol Martínez Hernández	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

			(Turno Vespertino)
7	Elking Antonio Rosario Franco	Soporte Técnico I	División de Soporte Técnico
8	Danilo Alejandro Dowell	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro (Punto GOB)
9	Julián Reyes Martínez	Auxiliar	Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo
10	Frank Félix Estrella	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
11	Jenni Fersamanta Díaz Martínez	Encargada de la Unidad de Orientación y Servicios Estudiantiles	Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil
12	Cándida Rosa Vásquez	Asistente	Departamento de Publicaciones
13	Roderquis Alejandro Caraballo Vásquez	Sub-Encargado	Unidad de Supervisión y Vigilancia de Oficialías Adscrita, a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
14	Emmanuel Vilchez Pimentel	Técnico de Audiovisuales	Dirección de Comunicaciones
15	Michelle Herasme Feliz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste
16	Máximo Augusto Díaz Lizardo	Encargado/a	Dirección General Administrativa
17	Luis Felipe Guzmán Rodríguez	Edecán Militar	Despacho del Presidente
18	Perla Sánchez Tejada	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. de Santiago
19	Christopher Pineda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 10ma. Circ. del Distrito Nacional
20	Roberto Luis Benítez	Periodista	Dirección de Comunicaciones

Ascensos:

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Fidias Hypatia Santana Mejía	Abogada Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo	Auxiliar OSE de New York, EE.UU.

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

2	Ana Rossy Paulino Rivera	Representante Centro de Contacto JCE	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (vacante interna)
3	Miguelina Concepción	Representante Centro de Contacto JCE	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (vacante interna)
4	Gleisis Canelo Soriano	Transcriptor/a de Libros Oficialía del Estado Civil 5ta. Circ. De Santo Domingo Norte	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (vacante interna)
5	Claudia Patricia Advincola Santana	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. Del Distrito Nacional	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (vacante interna)
6	Adbenis Noelia Cuevas Gómez	Auxiliar Unidad de Corrección de Datos Administrativos	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (vacante interna)
7	Alexis Medina Jáquez	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central (Turno Vespertino)	Abogado Ayudante I Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas (vacante interna)
8	Frank Julio De la Rosa Henríquez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Santo Domingo Oeste	Abogado Ayudante I Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas (vacante interna)
9	Venerada Segura Valenzuela	Asistente Administrativa Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (turno vespertino)	Abogado Ayudante I Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas (vacante interna)

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

10	Miguel Ozuna Pinales	Representante Oficialía del Estado Civil 9na. Circ. De Boca Chica	Abogado Ayudante I Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas (vacante interna)
11	Roberto Aquino Ortiz	Inspector/a I Dirección de Inspectoría	Inspector/a II Dirección de Inspectoría
12	Pamela Altagracia Mesa	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas UASD	Asistente Junta Electoral del Distrito Nacional
13	Ramón Antonio Beriguete Merán	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Inspector/a I Dirección de Inspectoría
14	Sandra Nelsa Minaya Almonte	Auxiliar OSE de New Jersey, EE. UU.	Asistente Administrativo/a OSE de New Jersey, EE. UU.
15	José Antonio Cruz Ramírez	Soporte Comunicación y Redes Junta Electoral de San Cristóbal	Analista de Seguridad Informática I Dirección Nacional de Informática Adscrito a San Cristóbal
16	Karen Matilde Calderón Mota	Gestor/a de Servicios Consultoría Jurídica	Abogado/a Ayudante III Consultoría Jurídica
17	Fanny Altagracia Ysabel Medina	Asistente Sección de Estadísticas	Supervisor/a Dirección de Elecciones
18	Verónica Esperanza Pérez Rodríguez	Auxiliar Sección de Archivo de Gestión Humana	Analista de Gestión Humana Dirección Gestión Humana
19	Hansel Emmanuel Gómez Sención	Facilitador Centro de Cedulación Azua (01) Emilio Prud Homme	Auxiliar Centro de Cedulación Azua (01) Emilio Prud Homme
20	Yalenys María Novas Medrano	Conserje-Mensajero División de Mayordomía Adscrita a la Junta Electoral de Jimaní	Auxiliar Centro de Cedulación Jimaní

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

21	Nelson Rosario Fermín	Supervisor/a I Dirección de Cedulación	Coordinador/a Departamento de Operativos Móviles
22	Ariel Dayan Cuello Pereyra	Supervisor/a Técnico Dirección Nacional del Registro Electoral	Encargado de Validación Electrónica Dirección Nacional del Registro Electoral
23	Hansel Mateo Carvajal	Guardián de Seguridad Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San Juan de la Maguana	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de San Juan de la Maguana (Turno matutino)
24	Willy Antonio Torres Guerrero	1er. Suplente del Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sosúa	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sosúa
25	Rosa Jacquelin Almonte de Nolasco	Conserje División de Mayordomía (Adscrita a la Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. del Distrito Nacional)	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. del Distrito Nacional
26	Guaneiryn Nova Pulinario	Conserje División de Mayordomía (Adscrita a la Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Cambita Garabitos)	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Cambita Garabitos
27	Yocarin Elizabeth Mendoza Martínez de Arias	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Moca	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Moca
28	Aura Cristina Zabala Liberato	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Dajabón	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Dajabón
29	Rafael Alberto Pimentel Vásquez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste	Representante Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste
30	Abismael Acosta Valdez	Aprobador	Gestor/a de Servicios

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 06-2026

		Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
31	Luisa Pamela Pérez Francisco	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
32	Roymi Miguel Ledesma Valera	Auxiliar de Delegación de Oficialía Delegación de Oficialía, Hospital Maternidad Nuestra Sra. De La Alt. D.N	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
33	Sandy Fabiola Almánzar Sosa	Representante Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
34	Wilmerys Altagracia Liriano Díaz	Representante Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. De Santiago	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
35	Jhensy Antonio García Peña	Representante Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. De Santiago	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
36	Jadi Mabel Zayas Mendieta	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
37	Honer Díaz De León	Mensajero Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San Juan de la Maguana	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San Juan de la Maguana
38	Natacha Sánchez Reynoso	1er. Suplente del Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San Francisco de Macorís	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San José de las Matas
39	Yecenia Mercedes Meléndez Méndez	Conserje División de Mayordomía Adscrita a la Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de José Contreras	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de José Contreras

40	Mario Franco Estevez	Mensajero Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Sabana Iglesia	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Sabana Iglesia
41	Jeremy Valerio	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Yamasá	Gestor/a de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil
42	Robin Feliz Cuello	Portador de Valores Dirección Financiera	Abogado Ayudante III Unidad de Litigios
43	Ruddy Guzmán Revi	Inspector/a de Seguridad I Dirección de Seguridad Civil	Supervisor/a de Seguridad II Dirección de Seguridad Civil
44	Perla Massiel López Jaime	Contador/a III Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones	Coordinador/a Dirección de Auditoría General

Nivelación Salarial:

No.	Nombre	Salario actual	Nuevo salario
1	Filadelfia Gabriela Alcántara Márquez	RD$ 132,825.00	RD$ 166,032.00
2	Socorro Neroliza Rosario Rosario	RD$ 132,825.00	RD$ 166,032.00

Nivelación Salarial y Traslado:

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Marina Cesilia Santana Acosta	Sub-Director/a Oficina Central del Estado Civil (RD$ 132,825.00)	Sub-Director/a Unidad de Corrección de Datos Administrativos (RD$ 166,032.00)
2	Rafael Evangelista Beato	Sub-Director/a Oficina Central del Estado Civil (RD$ 132,825.00)	Sub-Director/a Unidad de Corrección de Datos Administrativos (RD$ 166,032.00)
3	Reyna Esther Cuello Pérez	Sub-Director/a	Sub-Director/a

		Oficina Central del Estado Civil (RD$ 166,032.00)	Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo (RD$ 166,032.00)

Temporero a Fijo

No.	Nombre	Cargo actual	Área
1	Freddy Antonio López Corniel	Supervisor de Seguridad I	Dirección de Seguridad Civil
2	Cinthia Matilde Morla Meran	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno vespertino)
3	Milly Esther Rijo Polo	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
4	Lorendy Andreina Santana Solano	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
5	Emely Patricia Calderon Cedano	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
6	Lorenny Alejandra Shephard	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
7	Scarlin Robles Robles	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
8	Elianny Morla Abad	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
9	Martiris Yordenis Guzmán	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
10	Lurelis Iranny Bernard De Los Santos	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno Matutino)
11	Ley Marit Pilier Tavárez	Representante	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Higüey (Turno vespertino)
12	Yoyce Vásquez Pineda	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil

13	Danny González Rodríguez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
14	Benito Antonio Medina Mosquea	Supervisor/a de Seguridad II	Dirección de Seguridad Civil
15	José Manuel Martínez Guzmán	Supervisor/a de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
16	Roberto Varona Quevedo	Supervisor/a de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
17	Patria Santana Báez	Conserje División de Mayordomía Adscrita a la Dirección de Cedulación	Mensajera Dirección de Cedulación

Temporero a fijo y traslado

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Karlla Priscilla González Mercedes	Auxiliar Centro de Cedulación Herrera, Sto. Dgo. Oeste	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Matutino)

Cambio de designación (no implica reajuste salarial):

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Máximo Rafael Cuevas Rojas	Gestor de Servicios Unidad de Gestión Sistema Automatizado Registro Civil	Abogado Ayudante I Unidad de Declaraciones de Nacimientos Fuera de Plazo **(vacante interna)**
2	Juan Karlos Saladín Subero	Sub-Director/a Oficina Central del Estado Civil	Sub-Director/a Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro Civil
3	Dulce Jennifer Echavarría Uceta	Encargado/a de Validación Electrónica Dirección Nacional del Registro Electoral	Encargado/a Dirección de Planificación y Desarrollo

4	Rosaura García Gómez	Cajero/a Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Cotuí	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Cotuí

Desvinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Javier Leandro Dotel Sánchez	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
2	Nikaurys Rosario Andujar	Asistente Administrativa	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Coral Mall
3	Carlita Ramón Espinal	2do. Suplente del Oficial del Estado Civil *(Honorífico)*	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Samaná
4	Adria María Figuereo Matos	2do. Suplente del Oficial del Estado Civil *(Honorífico)*	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Barahona
5	Stherlin Onelly Arnó González	Suplente del Secretario JME	Junta Electoral de Pedro Santana

37. **Turno libre:** Se deja constancia de que ninguno de los Miembros Titulares del Pleno hizo uso de este turno.

38. **Comunicación de fecha 16 de junio de 2026**, suscrito por José Cuello de la Cruz, Director Financiero; Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones; Nikauris Báez, Consultora Jurídica y Sandy Abreu Gerónimo, Auditor General; con la cual tramita el documento titulado: *"Procedimiento para el trámite, manejo y control de la contratación de publicidad directa sin hacer uso de intermediarios en los medios o plataformas de comunicación social y digital."*

Referencia: En la Sesión Administrativa Ordinaria No. 04-2025 del 05 de mayo de 2026 (Punto No. 10), se conoció la Comunicación de fecha 19 de marzo de 2026, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular, la cual tiene en su asunto: *"Solicitud de fortalecimiento del mecanismo de colocación de publicidad de la Junta Central Electoral."* y *se decidió lo siguiente:*

DECISIÓN DEL PLENO JCE

El Pleno dispone la conformación de una Comisión integrada por:

1) **Sandy Abreu Gerónimo,** Auditor General;
2) **José Cuello de la Cruz,** Director Financiero;
3) **Nikauris Báez,** Consultora Jurídico; y,
4) **Suedi León Jiménez,** Directora de Comunicaciones

Con el propósito de elaborar y presentar una propuesta sobre el mecanismo más adecuado para la colocación de la publicidad de la Junta Central Electoral (JCE), la cual deberá ser remitida al Pleno a través de la Secretaría General.

Luego en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 05-2026 del 17 de junio de 2026 (Punto No. 39) se tomó la decisión siguiente: *Se dispone el aplazamiento de este punto para una próxima sesión del Pleno*

Decisión:

Primero: *Se dispone rechazar el documento titulado "Procedimiento para el trámite, manejo y control de la contratación de publicidad directa sin hacer uso de intermediarios en los medios o plataformas de comunicación social y digital.", sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 16 de junio de 2026, suscrito por José Cuello de la Cruz, Director Financiero; Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones; Nikauris Báez, Consultora Jurídica y Sandy Abreu Gerónimo, Auditor General.*

Segundo: *Se ordena instruir a la Dirección de Comunicaciones para que presente al Pleno el Plan de Comunicaciones Institucional, a fin de que éste determine el procedimiento que habrá de seguirse para la contratación de la publicidad institucional.*

39. Comunicación de fecha 12 de mayo de 2026, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, por medio de la cual remite al Pleno un borrador con actualizaciones del Convenio JCE y Family Search. Dicho borrador se remite a los fines de que sea revisado y opinado por la Consultoría Jurídica, la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y la Dirección de Informática.

Referencia: Este punto fue tratado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 05-2026 del 17 de junio de 2026 (Punto No. 05), en la cual se decidió: "*Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno, hasta tanto sean presentados el borrador actualizado del acuerdo objeto de revisión (Convenio JCE y Family Search) y las opiniones correspondientes de la Consultoría Jurídica, la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y de la Dirección de Informática, para una mejor ponderación*"

Comunicación CJ-JCE-1097 de fecha 23 de junio de 2026, suscrita por Nikauris Báez Ramírez, Consultora Jurídica de este órgano, contentiva de la opinión legal respecto al borrador actualizado del acuerdo entre la Junta Central Electoral y Family Search.

Comunicación DNI-JCE-428-2026 de fecha 30 de junio de 2026, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, la cual tiene en su asunto: "*Opinión en cuanto a los aspectos técnicos y la privacidad e la información que contempla el borrador de acuerdo entre Family Search y la Junta Central Electoral…*"

Decisión:
Se dispone aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno.

40. **Comunicación de fecha 21 de julio de 2026,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, por medio de la cual remite al Pleno el "informe de la ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE), correspondiente al mes de junio 2026."

Decisión:
Dar un visto al informe de la ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE), correspondiente al mes de junio 2026, remitido al Pleno mediante la comunicación de fecha 21 de julio de 2026 por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

41. **Comunicación C.O. 1687-2026, de fecha 16 de julio de 2026,** suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la que remite al Pleno las actas números 20-2026 y 23-2026, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2026, respectivamente, de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías celebradas en las indicadas fechas.

Decisión:
Dar un visto a las actas números 20-2026 y 23-2026, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2026, respectivamente, de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías remitidas al Pleno mediante la comunicación C.O. 1687-2026, de fecha 16 de julio de 2026, por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular.

42. **Comunicación PRES-JCE-1284-2026 de fecha 08 de julio de 2026,** suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, por medio de la cual tramita "…, *la comunicación marcada con el núm. 01478, remitida a esta*

presidencia por el Dr. Jorge A. Subero Isa, consultor jurídico del Poder Ejecutivo, por medio de la cual comunica este órgano el "Decreto núm. 403-26, de fecha 15 de junio de 2026, mediante el cual se aprueba el Reglamento que establece el Marco Nacional de Interoperatibidad y Gobernanza de Datos de la Administración Pública"

Decisión:
Se dispone que, el Presidente mediante comunicación responda la comunicación cursada con el número 01478, suscrita por el Dr. Jorge A. Subero Isa, consultor jurídico del Poder Ejecutivo, en los términos siguientes:

1. Que la JCE ha sido informada de la intención que se tiene de que algunas instituciones del gobierno prescindan de la exigencia de requerir las actas del Estado Civil a los ciudadanos (as) para poder realizar el trámite de algunos servicios en instituciones;

2. Que la JCE valora la importancia de la interoperatibidad, la cual, entre otros aspectos, elimina las barreras burocráticas y simplifica tramites institucionales del Estado;

3. Que, el servicio de expedición de Actas del Estado Civil se encuentra sujeto al pago de tasas, cuyos recursos obtenidos por concepto de la misma, forman parte de la planificación financiera y económica que hace este órgano año tras año, razón por la cual el hecho de prescindir de dichas actas para ciertos servicios en otras instituciones del Estado, tendría un impacto directo en el presupuesto de la JCE y esto a su vez en todos los demás rubros que dependen de dicha planificación financiera;

4. Que, con la finalidad de abordar este tema se proponga una reunión;

43. Comunicación JCE-DGA-2026-07-143048 de fecha 21 de julio de 2026, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, con la cual opina sobre la solicitud contenida en la DNC-JCE-2421-2026 de fecha 20 de julio de 2026, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación y Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, relativa a la aprobación para la adquisición de dos (02) módulos de seguridad de hardware (HSM, por sus siglas en inglés) destinados al procesamiento del PIN y PUK asociados a la firma digital de la nueva Cédula de Identidad y Electoral y de la Cédula de Identidad.

Decisión:
Dar un visto y aprobar la adquisición de dos (02) módulos de seguridad de hardware (HSM, por sus siglas en inglés) destinados al procesamiento del PIN y PUK asociados a la firma digital de la nueva Cédula de Identidad y Electoral y de la Cédula de Identidad. Dicha solicitud formulada mediante comunicación DNC-JCE-2421-2026 de fecha 20 de julio de 2026, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación y Johnny Rivera,

Director Nacional de Informática y, remitida al Pleno con su respectiva opinión contenida en el oficio JCE-SGA-2026-07-143048, por parte de la Directora General Administrativa, Bilbania Batista.

44. Punto* agregado*

Comunicación de fecha 22 de julio de 2026, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, la cual es contentiva de una propuesta de acciones a incluir en la ejecución del Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la propuesta de acciones a incluir en la ejecución del Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral, remitido al Pleno mediante la comunicación de fecha 22 de julio de 2026, por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

Este punto se encuentra vinculado a la decisión adoptada en el punto 16 de la agenda de este día.

Siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos de la tarde (9:41 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular

Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular

Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General